



Proyecto de Ley N° 9618/2024-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
PERSONAJE ILUSTRE DEL PERÚ A MARÍA
JOSEFA CAMILA DEL CARMEN ÁLVAREZ
SALAS (CLARA DEL CORAZÓN DE MARÍA)



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 17:30:15-0500

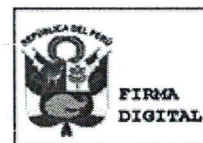
El Congresista de la República que suscribe, **JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA** integrante del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, en ejercicio del derecho conferido por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente Proyecto de Ley.

FORMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PERSONAJE ILUSTRE DEL PERÚ A MARÍA
JOSEFA CAMILA DEL CARMEN ÁLVAREZ SALAS (CLARA DEL CORAZÓN DE
MARÍA)

ARTÍCULO ÚNICO: Declara Personaje Ilustre del Perú

Declarar de interés nacional el reconocimiento como Personaje Ilustre del Perú a María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María), por su valioso aporte a la educación del país y por la defensa de los derechos de la mujer.



Lima, noviembre de 2024



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 18:26:19-0500



Firmado digitalmente por:
CHIABRA LEON Roberto
Enrique FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 18:48:38-0500

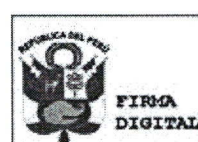
Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 19:48:12-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA CORREA Idelso
Manuel FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2024 12:58:13-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ RODRIGUEZ Magaly
Rosmary FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2024 16:58:48-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/11/2024 16:35:12-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/11/2024 16:26:08-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **noviembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 9618/2024-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN

La presente iniciativa legislativa nace de las coordinaciones y reuniones de trabajo que, sostuvimos con los representantes de la Escuela de Educación Superior Pedagógica "San Francisco de Asís", de la región de Ica, en especial con su directora Angela Montoya Vargas, de donde recogimos sus demandas y consideramos que, constituye una justicia, no solo de carácter social, sino histórica, la conmemoración a María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María), como Personaje Ilustre del Perú, por su valioso aporte a la educación del país y su constante lucha por la defensa de los derechos de la mujer.

La Escuela de Educación Superior Pedagógica "San Francisco de Asís", es una institución pública de gestión privada, dirigida por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción que, de acuerdo al artículo 8 de la Ley 30512, cuenta con autonomía económica, administrativa y académica. Esta congregación ha sido fundada por el Siervo de Dios, Monseñor Alfonso María De La Cruz Sardinas y la Sierva de Dios, Madre Clara del Corazón de María en el año de 1883.

La referida congregación, nace para brindar a las niñas víctimas de la guerra del Pacífico, una educación que les permitiera desarrollarse en la sociedad; no obstante, ello, en esa época, las mujeres en general no tenían los mismos derechos que los varones, entre ellos, a recibir una formación básica.

En este sentido, María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Madre Clara del Corazón de María), desde esos años propugnó y logró la autorización para aperturar una escuela para la niñez femenina en Lima. Desde esa época, resaltaba la importancia de la mujer y su formación desde su niñez, sin perder su esencia como tal, señalando que la instrucción de la mujer es necesaria para el progreso de la sociedad. Cabe precisar que, el 25

de febrero de 1924, fallece Madre Clara del Corazón de María, el presente año 2024, se conmemora el centenario de su muerte.

La Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción del Perú, fue fundada el 06 de diciembre de 1883, en la ciudad de Lima – Perú, por los peruanos denominados Siervos de Dios, Monseñor Alfonso María de la Cruz Sardinias Zavala (Fernando Sardina Zavala) y Madre Clara del Corazón de María (María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas); en respuesta al llamado y gracia divina de Dios y su promesa de advocación de la Inmaculada Concepción, dedicada a la educación, obras de caridad y anhelos de entregar su vida al señor.

La Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción del Perú, abrió su matrícula el 07 de enero del año de 1884, funcionando en el mes de marzo el Primer Colegio de la Congregación: Colegio de "La Inmaculada Concepción", siendo su primera Directora la Madre Clara del Corazón de María (María Josefina del Carmen Álvarez Salas).

La congregación tiene como misión fundamental crear una elevada formación académica e integral de los educandos, en valores con un currículo evangelizador en dimensiones humanas, cristianas y social; reconociendo en ello, a descubrir y desarrollar sus capacidades, sentimientos, en armonía con la libertad, justicia y paz con el sentido comunitario y responsabilidad ciudadana.

La comunidad religiosa ha llegado a ser una de las congregaciones más numerosas y realiza su misión evangelizadora en el Perú, y otros países, tales como Colombia e Italia, en diversos Centros Educativos de nivel Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, la mayoría son estatales; en Casas de Oración, Centros de Atención a ancianos, Institutos – Hogares de menores, Casas Misión en la selva peruana.

Es importante, destacar que, desde la Congregación han egresado promociones de ciudadanos hoy profesionales con calidad humana en valores que a la fecha desempeñan excelentes cargos en las diferentes

instituciones en el país y el extranjero, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

La Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, continúa con el legado de su fundadora Madre Clara del Corazón de María, promoviendo la educación basada en la axiología Franciscana- Mariana, acorde a las exigencias actuales, en los niveles de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Productiva, y Educación Superior Pedagógica; como gestión pública y gestión privada, en diversas regiones del Perú:

Lima: CEP "La Inmaculada Concepción" Higuiereta, Surco, CENE "Señor de la Misericordia" Cercado de Lima, Hogar "Ermelinda Carrera"- San Miguel, I.E. "Cristo de la Paz"- San Miguel, Pensionado "Buen Retiro" - Breña, I.E. "Jesús Sacramentado" Cieneguilla, Colegio San Antonio, IHM del Callao y Casa de oración "Inmaculada de Lourdes".

Norte del Perú: CEP "La Inmaculada"-Trujillo, I.E. "Santa Teresa de la Inmaculada" San Pedro de Lloc-Pacasmayo, CEP "Santa María Reina"- Chiclayo, I.E. "Inmaculada Concepción"-Cajamarca, I.E. "Inmaculada"- Bagua, Colegio "Virgen Asunta"- Chachapoyas, I.E. "Virgen Dolorosa"- Tarapoto, I.E. "Inmaculada"-Juanjuí y I.E. "Santa Rosa de Viterbo".

Centro del Perú: I.E. "Nuestra Señora del Carmen"-Jauja, I.E. "Nuestra Señora del Rosario"-Huancayo, I.E. "La Inmaculada" y Casa Misión "Santa Teresa"-Puerto Ocopa, Casa de la mujer. "Santa Basilia" e I.E.I. "Monseñor Alfonso De la Cruz Sardinas"- Huánuco,

Sur del Perú: EESPP "San Francisco de Asís" y Residencia "Santa Inés"- Chíncha, I.E. "La Inmaculada"-Ica, I.E. "Nuestra Señora de la Candelaria"- Camaná, CETPRO "La Inmaculada" -Camaná, EESPP "La Inmaculada"- Camaná, I.E. "Nuestra Señora de Fátima", Arequipa, CETPRO "Nuestra Señora de Fátima"- Arequipa, CETPRO "Santa Fortunata" – Moquegua, I.E.I. "Niña María"-Moquegua, y el Glorioso y Bolivariano Colegio de Señoritas Educandas del Cusco.

Asimismo, la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción, gracias al carisma de caridad que propició Madre Clara del Corazón de María en las hermanas de la congregación, ha traspasado fronteras llegando a los siguientes países:

Colombia: Casa de acogida "La Inmaculada" de Bogotá, Fraternidad "Santa Rosa de Lima" en La Ceja, Colegio "La Inmaculada" en Itagüí, Fraternidad "La Inmaculada" en Nariño.

Italia: Scuola parrocchiale San Francesco d'Assisi en Roma.

De otro lado, es importante destacar que, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con Resolución Ministerial N° 381-2023-MIMP de fecha 28 de noviembre de 2023, otorga reconocimiento póstumo, con la Condecoración Excepcional "Orden al Mérito de la Mujer", a la ciudadana MARIA JOSEFA CAMILA DEL CARMEN ALVAREZ SALAS, en mérito a su contribución en la formación integral de las mujeres en el sector educación, especialmente mejorando su acceso y la calidad de la educación intercultural.

Asimismo, ha recibido distintos reconocimientos, los que a continuación paso a detallar:

- El Congreso de la República en diciembre de 2023, acuerda expresar un saludo y reconocimiento a la "Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción del Perú", al celebrarse 140 años de fundación y 60 años de aprobación Pontificia.
- El Gobierno Regional de Ica emite el acuerdo de Consejo Regional N° 053-2023-GORE-ICA de fecha 21/12/2023, donde acuerda Otorgar la condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR EN EL GRADO DE GRAN CABALLERO" a Madre Clara del Corazón de María (+) (MARÍA JOSEFA CAMILA DEL CARMEN ALVARES SALAS), como reconocimiento a tan admirable protagonista y pionera que luchó y defendió los derechos de la mujer, exaltando la

importancia y promoción de la educación desde la igualdad de capacidades.

- La Municipalidad Provincial de Chincha, a través de Acuerdo de Concejo N° 096-2023-MPCH de fecha 26 de diciembre de 2023, confiere el Reconocimiento Póstumo a Madre Clara Corazón de María por su contribución al desarrollo de la provincia de Chincha.
- La Dirección Regional de Educación de Ica, con Resolución Directoral Regional N° 0462-2024 de fecha 31 de enero de 2024, reconoce a Madre Clara del Corazón de María como personaje ilustre y da a conocer su vida y obra en eventos, documentos, libros, como antecedentes de la defensa de los derechos de la mujer, que trasciende en la actualidad, interpelando a todos a trabajar por los derechos humanos sobre todo de la mujer.
- La Unidad de Gestión Educativa de Chincha, mediante Resolución Directoral N° 005804-2023 de fecha 21/12/2023, declara y reconoce como personaje ILUSTRE a MADRE CLARA DEL CORAZÓN DE MARÍA, quien aportó incansablemente desde la educación integral a la niñez y juventud, revalorando la dignidad de la mujer peruana.
- La Subprefectura de la Provincia de Chincha, con la Resolución Subprefectural N° 407-2023-IN-VOI-DGIN-PRE.ICA-SUB.CHI., de fecha 28/11/2023, expresa el reconocimiento a Madre Clara del Corazón de María por los méritos y logros alcanzados, para conseguir una sociedad justa, fraterna y solidaria.
- Con Resolución de Alcaldía N° 361-2023-MDS/A de fecha 17/11/2023, la Municipalidad Distrital de Sunampe, declara y reconoce a Madre Clara del Corazón de María, como personaje Ilustre del Perú, a tan admirable protagonista y primera que luchó y defendió los derechos de la mujer, contribuyendo así al desarrollo y engrandecimiento del País.

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 264-2023/MDPN del 19/12/2023, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, expresa un especial reconocimiento a Madre Clara Alvarez Salas del Corazón de María por su notable y ejemplar vida religiosa.
- La Municipalidad Distrital de Alto Larán, a través de la Resolución de Alcaldía N° 0359-2023-MDAL, de fecha 01/12/2023, declara y reconoce como Personaje Ilustre del Perú a Madre Clara del Corazón de María póstumamente, por su reconocida trayectoria como Religiosa y Educadora, comprometida y preocupada por la educación, y la defensa de los derechos de la mujer, la igualdad de capacidades y oportunidades en todos los ámbitos.
- La Municipalidad Distrital de Chíncha Baja, mediante Resolución de Alcaldía N° 0031-2024-MDCHB de fecha 26/01/2024, Reconoce y declara PERSONAJE ILUSTRE a Madre Clara del Corazón de María, por ser pionera en la lucha y defensa de los derechos de la mujer y la promoción de la educación.
- La Municipalidad Metropolitana de Lima, con Resolución de Alcaldía 613, de fecha 08/11/2023, otorga la "Medalla Ciudad de Lima" a la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en el marco de los 140 años de creación, dedicados a la profunda vocación de servicio a educar y formar a nuestros niños, adolescentes y jóvenes, fortaleciendo sus valores e identidad con la sociedad y en reconocimiento a su historia, tradición e importante manifestación y trascendencia religiosa.
- La Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, con Resolución de Alcaldía N° 251-2023-A-MDMM del 27/11/2023, otorga la máxima condecoración "FELIX DIBOS" a la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, en reconocimiento de su labor en favor de la comunidad a través de la educación, durante 140 años desde su fundación.

De otro lado, es importante precisar que, se encuentra encaminado en el Vaticano (Roma), el proceso Diocesano de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Madre Clara del Corazón de María (María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas) por su testimonio de vida en atención a los más necesitados y en especial de las mujeres, que desde la fundación de la congregación visionó que sólo a través de la educación se lograría engrandecerlas y ser partícipes y actores activos de la sociedad.

Adicionalmente, cabe señalar que, existen distintos actos de reconocimiento, entre los cuales, a continuación, se pueden apreciar, en los enlaces de videos publicados en la web, del homenaje y reconocimiento a "Madre Clara del Corazón de María".

- Video: Madre Clara del Corazón de María
Documental sobre la vida de la Sierva de Dios, Clara del Corazón de María (María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas) Fundadora de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción - Perú.
<https://www.youtube.com/watch?v=77tPpse71g0&t=219s>
- Video de presentación del Libro: Clara del corazón de María – La Azucena del Perú
Versión completa de la presentación del libro CLARA DEL CORAZÓN DE MARÍA - LA AZUCENA DEL PERÚ el día 25 de julio de 2020, 160 aniversario de su NACIMIENTO A LA VIDA CRISTIANA con el nombre de María Josefa Camila del Carmen Álvarez Salas. Hoy, Sierva de Dios Clara del Corazón de María, Fundadora con el Siervo de Dios Alfonso María de la Cruz, de la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción un 6 de diciembre de 1883.
https://www.youtube.com/watch?v=CcbeK_117cc&t=2s

- Video de 25 años de presencia de la congregación en la EESPP "San Francisco de Asís"
CELEBRANDO LAS "BODAS DE PLATA" - 25 AÑOS DE
LIDERAZGO DE LA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS
FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN - FIC en la
gestión de la EESPP "San Francisco de Asís" de la ciudad de
Chincha.
<https://www.facebook.com/sanfranciscochincha/videos/103259262777766>
- Video de 58 aniversario de la EESPP "San Francisco de Asís"
Mediante Resolución Suprema N° 1126 de fecha 29 de setiembre de
1965, se crea la Escuela Normal Superior Mixta de Chincha, en la
ciudad de Chincha Alta, Capital de la Provincia de Chincha, del
Departamento de Ica, para la formación de Profesores de Educación
Primaria y Educación Secundaria.
<https://www.facebook.com/sanfranciscochincha/videos/878143230608956>
- Revista digital el Eremita Franciscano, Año 1 N° 01 2023
Revista editada por la Escuela de Educación Superior Pedagógica
Pública "San Francisco de Asís" de la región en el marco de la
celebración de los 25 años de liderazgo y presencia de la
Congregación al frente de esta prestigiosa escuela.
<https://repositorio.sanfranciscochincha.edu.pe/handle/EESPPSFA/51>
- Video de reconocimiento por la Municipalidad Provincial de Chiclayo,
con otorgamiento de Resolución y Medalla de la ciudad, a la
Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada
Concepción, al conmemorarse los 140 aniversario de fundación
Congregacional
<https://www.facebook.com/100072512504987/videos/716296263302384>

- Video de Condecoración por el Colegio de Periodistas de Lambayeque a la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción por sus 140 Aniversario.

<https://www.facebook.com/100072512504987/videos/645442337772>

247

- Video que otorga la "Medalla Ciudad de Lima" a la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en el marco de los 140 años de creación.

<https://www.facebook.com/pastoralfic/videos/condecoraci%C3%B3n-con-la-medalla-de-la-ciudad-de-lima-a-la-congregaci%C3%B3n-de-religiosa/710634674330197/>

II. PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa, es de carácter declarativa, quien tiene por objeto reconocer, la importante contribución a la sociedad y al país, de parte de María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María).

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA PERSONAJE ILUSTRE DEL PERÚ A MARÍA JOSEFA CAMILA DEL CARMEN ÁLVAREZ SALAS (CLARA DEL CORAZÓN DE MARÍA)

ARTÍCULO ÚNICO: Declara Personaje Ilustre del Perú

Declarar de interés nacional el reconocimiento como Personaje Ilustre del Perú a María Josefa Camila Del Carmen Álvarez Salas (Clara del Corazón de María), por su valioso aporte a la educación del país y por la defensa de los derechos de la mujer.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, es de carácter declarativo; en efecto, no constituye iniciativa que, genere gasto al tesoro público. El beneficiario de la presente norma, es toda la población en general, y en particular las

instituciones públicas y privadas encargadas de brindar una educación de calidad, basada en principios y valores, contribuyendo en la formación plena e integral de la persona humana. En este sentido, a continuación, detallamos los beneficiarios y los efectos directos e indirectos de la presente norma:

Beneficiarios	Efectos directos	Efectos indirectos
• Funcionarios y autoridades del sector público y privado encargados de brindar una educación y formación de calidad. • La persona Humana • Sociedad civil	• Fortalecimiento de las entidades públicas y privadas encargadas de la educación y formación integral de la persona humana • Acceso a una educación basada en principios y valores • Promoción de la cultura	• Desarrollo local, regional y nacional. • Aumento del bienestar económico, social y cultural de la población.

IV. EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Con la presente norma, se busca declarar Personaje Ilustre del Perú a María Josefa Camila Del Carmen Álvarez-Salas (Clara del Corazón de María), por su valioso aporte a la educación del país y su constante lucha por la defensa de los derechos de la mujer; precisando que, esta iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de los alcances establecidos en la Constitución Política del Perú y las leyes de la materia, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

V. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y A LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

La presente iniciativa legislativa se encuentra vinculada y en armonía con las Políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional, específicamente con

la Política 12, referida al acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte

En esa misma línea, el presente Proyecto de Ley, se encuentra vinculado con la Agenda Legislativa para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N°006-2024-2025-CR, la cual establece en el punto 45, el tema relacionado a la promoción de la cultura.

Lima, noviembre de 2024.